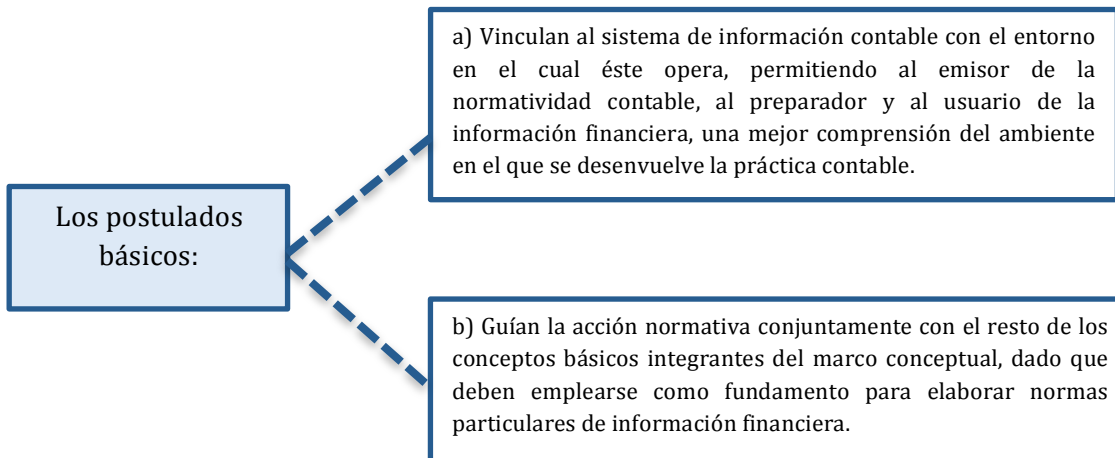


NIF, Postulados Básicos

El objetivo de la Norma de Información Financiera es definir los postulados básicos, bajo los cuales debe operar el sistema de información contable.



Los postulados básicos dan pauta para explicar *en qué momento* y *cómo* deben reconocerse los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad, por lo cual son, esencia misma de las normas particulares.

Sustancia económica

La sustancia económica debe prevalecer en la delimitación y operación del sistema de información contable, así como en el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan a una entidad.

NIF, Postulados Básicos

Entidad económica

La entidad económica es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por un único centro de control, el cual toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los cuales fue creada. La personalidad de la entidad económica es independiente de la de sus accionistas, propietarios o patrocinadores.

Una entidad que persigue fines económicos particulares y es independiente de otras entidades, es una unidad identificable cuando:

- a) Existe un conjunto de recursos disponibles, con estructura y operación propios, encaminados al cumplimiento de fines específicos.

- b) Se asocia con un único centro de control, el cual toma decisiones con respecto al logro de fines específicos.

Negocio en marcha

La entidad económica se presume en existencia permanente, dentro de un horizonte de tiempo ilimitado, salvo prueba en contrario, por lo cual las cifras en el sistema de información contable representan valores sistemáticamente obtenidos, con base en las NIF.

NIF, Postulados Básicos

Se asume que la marcha de la actividad económica continuará previsiblemente en el futuro. Al evaluar si la presunción de negocio en marcha resulta apropiada, la administración tendrá en cuenta toda la información disponible para el futuro; deberá cubrir, al menos, pero no limitarse a, los doce meses siguientes a partir de la fecha del balance general. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso.

Devengación contable

Los efectos derivados de las transacciones llevadas a cabo por la entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos que la han afectado económicamente, deben reconocerse contablemente en su totalidad, en el momento en el cual ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados para fines contables.

La devengación contable en cada periodo advierte tres situaciones:

- a) Reconocimiento de activos y pasivos en espera de que se devenguen sus ingresos, costos o gastos relativos para su adecuado enfrentamiento en resultados.
- b) Reconocimiento en resultados de ingresos y gastos (costos) devengados, aún cuando no se hayan cobrado o pagado (realizado) todavía.
- a) Reconocimiento de entradas y salidas de efectivo con su registro directo en resultados.

NIF, Postulados Básicos

Asociación de costos y gastos con ingresos

Los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generen, en el mismo periodo, independientemente de la fecha en la cual se realicen.

Identificarse con el ingreso que generen.

El postulado de asociación de costos y gastos con ingresos es el fundamento del reconocimiento de una partida en el estado de resultados; esto es, los ingresos deben reconocerse en el periodo contable en el cual se devengan, identificando los costos y gastos (esfuerzos acumulados) que se incurrieron o consumieron en el proceso de generación de dichos ingresos.

La asociación de los costos y gastos con los ingresos se lleva a cabo:

- a) Identificando los costos y gastos que se erogaron para beneficiar directamente la generación de ingresos del periodo. En su caso, deben efectuarse estimaciones o provisiones.
- b) Distribuyendo en forma sistemática y racional los costos y gastos que están relacionados con la generación de ingresos en distintos periodos contables.

NIF, Postulados Básicos

Valuación

Postulado básico

Los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos.

La unidad monetaria es el común denominador de la actividad económica y constituye una base adecuada para la cuantificación y el análisis de los efectos derivados de las operaciones llevadas a cabo la entidad y de otros eventos que la afectan. Las cifras cuantificadas, en términos monetarios, permiten comunicar información sobre las actividades económicas que desarrolla una entidad y, por ende, sirven de base para la toma de decisiones por parte de los usuarios generales de la información financiera.

Dualidad económica

La estructura financiera de una entidad económica está constituida por los recursos de los cuales dispone para la consecución de sus fines y por las fuentes para obtener dichos recursos, ya sean propias o ajenas.

NIF, Postulados Básicos

Estructura financiera

La representación contable dual de la entidad, es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y de su posición en relación con otras entidades. Por eso, en los estados financieros se incorporan partidas que constituyen representaciones de los recursos económicos de la entidad, por un lado, y de las fuentes de dichos recursos, por el otro.

Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en una entidad, debe corresponder un mismo tratamiento contable semejante, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Algunas normas particulares establecen tratamientos contables alternos, debiendo seleccionar el que mejor refleje la sustancia económica de la operación. El tratamiento seleccionado debe permanecer a lo largo del tiempo.

La consistencia propicia la generación de información financiera comparable, pues sin ella no habría posibilidad de conocer si los cambios en los valores contables se deben a los efectos económicos reales o tan sólo a cambios en los tratamientos contables. Por lo tanto, la consistencia coadyuva a la comparabilidad de la información financiera en una misma entidad en diferentes periodos contables y en comparación con otras entidades.

NIF, Postulados Básicos

Sin embargo, la necesidad de consistencia no debe ser un freno a la evolución y mejoramiento de la calidad de la información financiera generada por el sistema contable.

Referencia:
Información tomada de Estrella, A. C. Normas de Información Financiera (20 de marzo de 2012). Recuperado el 2 de octubre de 2013, de <http://www.uar.edu.mx/ensayo/152-normas-de-informacion-financiera.html>